



UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
ABOGACIA

Cátedra
“SEMINARIO FINAL DE ABOGACIA”

Derecho Ambiental
Medio ambiente sano; Una preocupación de todos.

Nota a fallo – Derecho Ambiental
Caso: “FISCHER, DIEGO AGUSTIN Y OTROS C/ COMUNA DE DIQUE
CHICO – AMPARO (LEY 4915)” (Expte. N° 6826796, iniciado el 01/12/2017)

PROFESOR: Carlos Isidro Bustos

ALUMNO: Martin Oscar Bruno

D.N.I. N° 27.014.376

LEGAJO: ABGO5248

Noviembre 2019

Sumario: I. Introducción. II. Cuestiones procesales. II.I Reconstrucción de la premisa fáctica. II.II Historia procesal. II.III Descripción de la solución del tribunal. III. Ratio Decidendi. IV. Descripción del análisis conceptual y antecedentes. V. Postura del autor. VI. Conclusión. VII. Referencias.

1. Introducción

Es de suma relevancia preservar el medio ambiente; utilizando todas las herramientas y al derecho para resguardar y aplicar soluciones jurídicas que tutelen la calidad de nuestro medio ambiente en el presente y en favor de las generaciones futuras. Es innegable el valor que tiene el medio ambiente, contemplado en la Ley 25.675, y en La Ley Provincial de Política Ambiental N° 10.208, que se ve afectado por el abuso, el deterioro que el ser humano provoca cada vez más en la naturaleza, en este caso con la aplicación de cualquier tipo de producto químico o biológico de uso agropecuario destinado a la pulverización y/o fumigación o a la fertilización agrícola y/o forestal comprometiendo zonas de resguardo ambiental, previstos en Ley 9.164 y demás reglamentación vigente.

En la actualidad existe un marco regulatorio, pero el mismo se ve vulnerado por intereses de índole político y económicos.

Es notoria una mayor conciencia social sobre la problemática y el cuidado ambiental, esta protección debe ser inferida por todo ser vivo que se encuentra en un entorno natural ya que es el medio en que se establece, se desarrolla, se reproduce y muere.

En el caso se puede constatar un problema jurídico de tipo axiológico, que será conceptualizado como aquellos que se suscitan respecto de una regla de derecho por la contradicción con algún principio superior del sistema o un conflicto de principios en un caso concreto.

Se verifica un conflicto externo de poderes suscitados entre la Municipalidad de Dique Chico y la Provincia de Córdoba, trasunta una antinomia entre reglas jurídicas producidas por niveles de gobiernos (provincial y comunal) y una colisión de principios. (Lorenzetti, 2006), (Caferatta, 2015); ambos se disputan como propia la competencia para regular sobre materia referida al medio ambiente y a la aplicación de productos agroquímicos.